



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

Comayaquajc@yahoo.com

www.municomayagua.hn9:32

Comayagua, 12 de marzo de 2018

Sr. Carlos Miranda
Alcalde Municipal

Sra. Irasema Vides Berlioz
Vice Alcaldesa Municipal

Lic. Carlos Arnulfo Aguiluz
Gobernador Departamental

Lic. Eliseo Fonseca López
Comisionado Municipal de Transparencia

Sres. Regidores Municipales

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el día **lunes 12 de marzo del 2018 y registrada en el ACTA No. 05, en el Tomo 76**, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 335

La Secretaria dio lectura al acta anterior a la cual se le hizo la siguiente enmienda:

a) El Regidor Luis Fuentes solicitó que en el Punto 8) Letra b) folio 314 se agregue que el proceso de verificación para extensión de dominio pleno a favor del Sr. Aníbal Aguirre Bueso se haga en el Instituto de la Propiedad.

Además solicitó que en el punto 8) letra l) folio 322 se aclare que la Comisión técnico legal fue nombrada como una comisión de trabajo para asuntos únicamente de vialidad urbana.

Con las enmiendas el acta fue aprobada por unanimidad.

PUNTO No. 5) Folio 335

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados

PUNTO No. 6) Folio 335-336

PARTICIPACION DEL SR. JUAN ANTONIO HERNANDEZ Y SU ESPOSA, EN REPRESENTACIÓN DE LOS VECINOS DE LA COLONIA BRISAS DE HUMUYA II ETAPA

Compareció el Señor Juan Antonio Hernández acompañado de su esposa y manifestó que el Sr. Leonardi Javier Meza no pudo hacerse presente por motivos familiares; seguidamente, expresó su agradecimiento por el respaldo que se les ha brindado a los vecinos de esta Colonia desde la Alcaldía Municipal y a la vez manifestó que su participación tiene como objetivo solicitar el apoyo de la Corporación Municipal para darle solución a las siguientes necesidades existentes en esta comunidad: Reforzamiento de un muro de contención; Mejoramiento en las vías de acceso cuyo apoyo puede ser para bacheo o para desarrollo de proyecto de pavimentación entre habitantes y la Alcaldía; Embaular paso de aguas negras

para evitar malos olores; y la exoneración del pago de impuestos, ya que se ubican en zona inundable y no cuentan con ninguna garantía bancaria.
Finalmente solicitaron que se revise el permiso que se les dio a los propietarios de la Colonia Berlio, debido a que las aguas lluvias corren dentro de la colonia dañando la calle y exponiéndoles más a las inundaciones

Resolución:
El Sr. Alcalde gira instrucciones a los Jefes de Obras públicas, departamento de Ambiente Municipal, Desarrollo Comunitario para que como comisión integral establezcan contacto con los vecinos de la Colonia y se puedan realizar trabajos en forma conjunta.

PUNTO No.7) CORRESPONDENCIA

Letra a) 336-337

El Sr. Alcalde Municipal solicita aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrantes ya ejecutados para alimentar las líneas presupuestarias de proyectos a ejecutar según planificación del departamento de Desarrollo Comunitario.

CODIGO	DESCRIPCION	DISMINUCION	AMPLIACION
05-02-461	Construcción, adición y mejoras de edificios PDA No 1	358,515.00	
05-02-461	FDP 088 Construcción de centro comunal Aldea Concepción del horno		1135,874.34
05-02-461	Construcción, adición y mejoras de edificios FDP 308 Construcción de techo de casa de la cultura Municipio de Comayagua		350,000.00
05-02-461	FDP 321 Construcción y mejoramiento de centros comunales Municipio de Comayagua		185,874.34
05-02-461	Construcción, adición y mejoras de edificios FDP 322 Construcción de auditorium escolar Comunidad de Valle de Angeles		358,515.00
05-02-461	Construcción, adición y mejoras de edificios FDP 323 Construcción de jardín de niños Aldea Concepción del horno		200,000.00
05-02-467	Construcción, adición y mejoras de parques FDP 324 Mantenimiento y reparación de estadio Municipal Ciudad de Comayagua		150,000.00
05-02-469	Construcción, adición y mejoras de obras urbanas FDP 325 Construcción y reparación de cementerios Municipio de Comayagua		250,000.00
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 326 Promoción del turismo de Comayagua Municipio de Comayagua PDA No 2	180,000.00	
02-05-161	Beneficios y compensaciones varias	320,000.00	
02-06-253	Servicios técnicos jurídicos	100,000.00	
05-01-752	Disminución de otras cuentas por pagar		600,000.00
06-01-544	Transferencias de capital a empresas publicas no financieras		2094,389.34
SUMA TOTAL A MODIFICARSE		2094,389.34	2094,389.34

Resolución:

La Corporación Municipal, en uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad el traspaso presupuestario de fondos solicitado por el Sr. Alcalde Municipal.

Letra b) Folio 337

El Sr. Alcalde Municipal solicita aprobación para modificar el presupuesto de ingresos y egresos en virtud de haber recibido fondos de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Carlos Miranda ubicada en el Barrio El Nance, como contraparte para la adquisición de unidad de aire acondicionado para el aula tecnológica.

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado Sociedad de padres escuela Carlos Miranda	8,500.00
	Total de la ampliación de ingresos	8,500.00

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-02-581	Subsidios a la administración central FDP 304 Climatización de centros educativos Municipio de Comayagua	8,500.00
	Total de la ampliación de egresos	8,500.00

Resolución:

La Corporación Municipal, en uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad, la modificación del presupuesto de ingresos y egresos, solicitada por el Sr. Alcalde Municipal.

Letra c) Folio 338

Se recibió del Jefe de Planificación Urbana dictamen debidamente firmado y emitido por esta jefatura y los Jefes de Catastro y departamento Municipal de Ambiente, y en la que a la vez solicitan la aprobación del Proyecto Urbanización "RESIDENCIAL QUINTA VALLADOLID", localizado en el sector Sur de la ciudad de Comayagua a 500 metros de la CA-5 frente a Ferretería Ferromax.

En el mismo se describe la documentación que acreditan los urbanizadores en cumplimiento de los requisitos de la Normativa para la aprobación de proyectos de Urbanización en el Municipio de Comayagua: Carta de solicitud de urbanizar el proyecto; Licencia ambiental operativa; Medidas de control ambiental; Fotocopia pago bienes inmuebles: fotocopia pago visita preliminar por Catastro, DMA, DPGU, Comisión de Tierras; Fotocopia solvencia municipal; Fotocopia documentos personales del solicitante; Fotocopia escrituras públicas; Constancia de uso por Catastro Municipal (ZUM); Notificación evaluación COPECO; Constancia de inspección DMA; Constancia de registro de apertura de pozo DMA; plan de gestión ambiental; plan de reforestación (Documento); Constancia Obras Públicas Servicio de Alcantarillado; Constancia de Servicio Aguas de Comayagua; Constancia EEH de prestación de servicio de energía eléctrica; Informe de estudio Hidrológico del aforo del pozo; Documento promesa de donación de terreno para área verde; auténtica de donación de bien inmueble para área verde (original); documento legal de construir y dar mantenimiento al sistema de tratamiento de aguas residuales; autentica de mantenimiento del sistema de tratamiento (original); documento perfil del proyecto; estudio técnico de factibilidad del proyecto; Informe de evaluación de sitio por COPECO.- Se entregó 17 planos firmados timbrados y sellados del proyecto (un original y dos copias- 17 planos cada uno).

Los jefes de los departamentos antes citados y con el acompañamiento de la Comisión de Tierras han analizado la documentación presentada por los propietarios de la Urbanización y realizaron inspección en el área y en su dictamen manifiestan que la ejecución de dicho proyecto es viable.

Resolución:

La Corporación Municipal, en uso de sus facultades legales, aprueba el Proyecto Urbanización "RESIDENCIAL QUINTA VALLADOLID", localizada en el sector sur de

la ciudad de Comayagua a 500 metros de la carretera CA-5; debiendo el propietario cancelar todos los impuestos respectivos y proceder a escriturar el área de equipamiento social o área verde a favor de la Municipalidad de Comayagua.

Letra d) Folio 340

El Administrador Municipal solicitó aprobación de la Corporación Municipal para efectuar contratación a la propuesta presentada por la Sra. SUYAPA ORTERO CARBAJAL, para la realización de la Consultoría READECUACION DEL PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL MONTAÑA DE COMAYAGUA Y ELABORACION DE PROPUESTA PARA REDEFINICION DE LIMITES DEL PARQUE NACIONAL MONAÑA DE COMAYAGUA. Oferta que la comisión evaluadora recomienda en virtud de que reúne todos los requisitos conforme las bases del concurso. El monto de la misma es de L. 544,525.00.

En este sentido el Alcalde informó que el monto no amerita un proceso de licitación pública, sin embargo se realizó de esta forma por tratarse de un tema ambiental y eminentemente técnico en el que se buscó contar con la mayor participación de personas que aporten ideas a un tema tan complejo como es el de ambiente.

El Regidor Manuel de Jesus Cartagena informó que en este proceso hubo participación de toda la comisión e integrada por el Auditor, el Administrador Municipal, el ICF, el Comandador representado por el Director de la Universidad José Cecilio del Valle, la Jefe del DMA, el regidor Portirio Boquín y su persona.

El Regidor Portirio Boquín se refirió a la ausencia de las Alcaldías de Esquías y San Jerónimo e hizo referencia al compromiso de la Empresa INVERSA con relación al Plan de Manejo de la Montaña de Comayagua.

El Regidor Luis Fuentes consideró que se debe dar todo el apoyo a la Consultora que permita actualizar el Plan de Manejo en mención y de esta manera poner mano a la problemática; lo que demuestra el interés de este gobierno local por aportar a la solución de la problemática relacionada con el ambiente.

El Sr. Alcalde señaló que las Corporaciones Municipales son responsables de manejar todas las políticas y estrategias relacionadas con este tema, sin embargo, tienen sus limitaciones por lo que existen otras como el Instituto de Conservación Forestal y Fiscalía del Ambiente cuyos lineamientos no pueden ser manejados por las Alcaldías. Agregó que la Comisión de Ambiente debe activarse y buscar un acercamiento con la Empresa INVERSA para la gestión del Plan de Manejo como parte de su responsabilidad social empresarial y que ya había sido concertado.

Resolución:

La Corporación Municipal, en uso de sus facultades legales, resuelve:

- a) Aprobar la contratación de la Sra. SUYAPA ORTERO CARBAJAL, para la realización de la Consultoría Readecuación del plan de Manejo Parque Nacional Montaña de Comayagua y Elaboración de propuesta para Redefinición de Límites del Parque Nacional Montaña de Comayagua.
- b) Gira instrucciones para que la Comisión de Ambiente brinde el acompañamiento permanente al proceso de trabajo que hará la empresa Consultora.
- c) Facultar al departamento Municipal de Ambiente y la Comisión de Ambiente para que se dé un acercamiento con la Empresa INVERSA para seguimiento del Plan de Manejo que fue concertado con las comunidades.

Letra e) Folio 341

El Dr. Nieves Martínez Secretario de la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua, en seguimiento a lo dictaminado en sesión ordinaria de la Junta Directiva, solicitó calendario de pagos de saldo adeudado por la Alcaldía Municipal de Comayagua a Servicio

Aguas de Comayagua, como resultado de los débitos ordenados por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, según Oficio N. 1473-J.L.C.A.-15, promovido por el Señor Efraín Lizandro González Muñoz, como consecuencia del embargo en contra de la Alcaldía Municipal de Comayagua, por un monto total de L. 7,555.595.39.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud al Tesorero Municipal para que efectúe las investigaciones con la Abogada Johana Waleska Barahona Espinoza y envíe informe a la Corporación.

Letra f) Folio 342

El Gerente de Servicio Aguas de Comayagua, envía para aprobación de la Corporación Municipal los Reglamentos que han sido revisados y aprobados por la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua, según Resolución del Acta 101 Punto No. 6. Los reglamentos presentados son:

- a) Reglamentos de viáticos;
- b) Reglamento de compras y suministros;
- c) Reglamento para el uso y manejo de vehículos;
- d) Reglamento para el Uso de Uniformes de los Empleados;
- e) Reglamento de Uso de Equipo de Trabajo;
- f) Reglamento de Seguridad e Higiene y
- g) Reglamento de Caja Chica.

En este punto el Regidor Porfirio Boquín pidió que los Reglamentos sean revisados por la Corporación Municipal y se hagan las observaciones.

El Regidor Enrique Peña propuso que sean aprobados en vista de que ya han sido revisados por la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua y que se envíen al correo de los regidores y de ser alguno de ellos objeto de enmienda o reforma, esta se haga posteriormente.

El Regidor Luis Fuentes manifestó que son Reglamentos internos administrativos de competencia interna del prestador y no tienen nada que ver con la COMAS ni con la USCLAC.

Resolución:

La Corporación Municipal, en uso de sus facultades legales, aprueba por unanimidad, los reglamentos presentados por la Junta Directiva de Servicio Aguas de Comayagua.

Y gira instrucciones a la Gerencia de Servicio Aguas de Comayagua para que le sea entregada una copia en físico de los Reglamentos al Regidor Porfirio Boquín y a los demás regidores se les hagan llegar a sus correos una copia de los mismos.

Letra g) Folio 343

El Sr. Pedro Adriano Morel solicitó autorización para realizar un Plan de Saneamiento para extraer toda la madera de pino afectada por plaga, en terreno de su propiedad, ubicado en la Comunidad de Cacahuapa. Dicho plan será presentado ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al Departamento Municipal Ambiental para análisis e inspección e informe a la Corporación.

Letra h) Folio 343

La Abogada Mirian Suyapa Ochoa Directora Departamental de Educación de Comayagua solicitó enmienda a la Certificación del Acta No. 164, Tomo 51, del 07 de noviembre de 1997, por actualización de medidas físicas realizadas por el Departamento de Catastro Municipal en el mes de septiembre 2017. El inmueble a favor de la **Secretaría de Educación Pública**, está ubicado en la Colonia 21 de Abril de esta ciudad, con clave HJ421T, Bloque 04, Predio 8.

Resolución:
La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al asesor legal Abog. Luis Henríquez para dictamen.

Letra i) Folio 344

La Abogada Rita Aracely Hernández Martínez solicitó copia certificada del documento que utilizó el Señor JOSE MALDONADO REYES para que se le otorgara un dominio pleno en marzo del año 2005, siendo esencial para verificar la procedencia de la posición del inmueble.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al asesor legal Abog. Luis Henríquez para dictamen.

Letra j) Folio 344

El Sr. HECTOR EMILIO NUÑEZ envió nuevamente solicitud, en vista de no haber obtenido respuesta de parte del Departamento de Catastro, a la petición presentada ante la Corporación Municipal en agosto del año 2017, para que se le defina la tenencia de un predio que compró a la Sra. Nora Edith López Corea en el barrio San Juan de esta ciudad, el cual al momento de escriturar aparece codificado como calle sin salida.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al Jefe de Catastro y gira instrucciones para que se agilice el trámite en mención e informe a la Corporación.

Letra k) Folio 344

El Dr. Nieves Martínez solicitó a la Corporación Municipal no autorizar mas pegues en la línea de conducción de aguas negras que se realizó en conjunto con la Alcaldía en el sitio ubicado del Km 3 hacia la Aldea de El Volcán, en virtud de que esta situación está generando un embudo en el desvío a Capiro y el derrame de aguas negras en las calles.

Resolución:

La Corporación Municipal nombró comisión integrada por los Jefes de los departamentos Municipal de Ambiente, Contribución por Mejoras y Gestión y Planificación Urbana para que realicen inspección e informen a la Corporación.

Letra l) Folio 345

Los señores Miguel Barahona Chicas y Mauricio Reconco Flores, Presidente y Vice Presidente respectivamente del Patronato de la Comunidad de San Nicolás del Municipio de la Villa San Antonio departamento de Comayagua, comunidad ubicada a orillas de la carretera CA-5 y a 1 Km del Aeropuerto de Palmerola, solicitan autorización para construir la obra de boca toma de la fuente de Agua en el curso del Río Tujaca en las cercanías de la Comunidad de El Tamarindo, en virtud de que actualmente utilizan agua de pozo la cual está contaminada.

Resolución:

La Corporación Municipal trasladada la solicitud a la Comisión de Ambiente para que junto al Departamento Municipal de Ambiente se realice inspección e informe a la Corporación; y además que se envíe a la COMAS para su opinión.

Letra ll) Folio 345

El Señor José Adalberto Guevara, identidad No. 0301-1939-00075 solicita extensión de su propiedad para equiparar los linderos norte y sur, en virtud de que colinda al oeste con lo que antes fuese la caja séptica de la ciudad y ahora en estado baldío ubicada en la Colonia Vista Hermosa.

Resolución:

La Corporación Municipal trasladada la solicitud a la Comisión de Tierras y departamento de Catastro para inspección e informe a la Corporación.

Letra m) Folio 345

El Sr. Gustavo Boquín, Gerente General de la Constructora Boquín Suarez y Asociados, solicitó dictamen técnico por suministro de agua para la etapa en desarrollo de la Urbanización Lomas del Rio, para que sea abastecido el servicio de agua en su totalidad.

En este sentido, el Regidor Luis Fuentes manifestó que la corporación aprobó una veda en la autorización de pegues en esta zona, hasta no se desarrolle el proyecto de abastecimiento desde la cuenca de Rio Blanco.

El Regidor Enrique Peña expresó que en la Colonia Lomas del Rio se previó un número de viviendas, sin embargo, urbanizadores continúan construyendo más viviendas de las previstas.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a Servicio Aguas de Comayagua para dictamen técnico e informe.

Letra n) Folio 346

Miembros Directivos del Club Deportivo Comayagua FC solicitan apoyo económico para realizar viaje a la Lima, Cortés donde realizarán encuentro deportivo con el Club Atlético Limeño con el objetivo de poder ascender a Primera División.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve que no es viable la aprobación de dicha solicitud en virtud de que la transferencia de recursos para club de futbol profesional de liga de ascenso, que esta federado es objeto de reparos administrativos por ser de origen privado.

Letra ñ) Folio 346

El Gerente de Servicio Aguas de Comayagua (SAC) remitió Acta de Descargo SAC No. 001-2018 (original) que corresponde al inventario de mobiliario y equipo que está en mal estado. Este inventario ha sido revisado y evaluado por un representante del auditoría municipal, el Jefe Administrativo Financiero y el Encargado de Bodega de SAC con el acompañamiento de la Comisión nombrada para tal fin e integrada por la Vice Alcaldesa Irasema Vides y los Regidores Ana Elizabeth Maradiaga y Carlos Maldonado, quienes recomiendan el descargo definitivo de dicho inventario.

La Regidora Ana E. Maradiaga informó que han acompañado el proceso de revisión y pudieron constatar el mal estado del equipo excepto algunos archivos de metal que están obsoletos, pero que son más altos de los normales y que podrían ser rescatables.

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba por unanimidad el descargo del equipo y mobiliario en mal estado del inventario general de Servicio Aguas de Comayagua y recomienda que si algunos archivos metálicos son rescatables, estos puedan ser entregados a escuelas públicas para que ellos los reparen.

PUNTO 8) INFORMES**Letra a) Folio 347**

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de febrero, 2018, de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los bancos nacionales, los que se detallan así:

CONCEPTOS	VALORES
Saldo en libros mes anterior	Lps. 87,460,887.92
Saldo en bancos conciliado mes anterior	Lps. 85,953,699.30
Total Ingresos del Mes	Lps. 15,096,581.88
Total Egresos del Mes	16,525,381.87
Depósitos por transferencias entre cuentas	16,062.33
Retiros por transferencias entre cuentas	16,062.33
Saldos según Bancos al 28/02/2018	84,524,899.31
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos	2,222,957.82
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	274,062.13
Depósitos por traslados en tránsito	0.00
Retiros por traslados en tránsito	0.00
Saldo en Libros según Tesorería al 28/02/2018	Lps. 82,576,003.62

Resolución: La Corporación Municipal da por recibido el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de febrero, 2018.

Letra b) Folio 347

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de febrero del 2018 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras, en la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dolares	
Banco de Occidente S. A.	
Nombre: AEICID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.	
Saldo del Mes anterior	USD 87,374.54
Más transferencia Agencia Española de Cooperación Internacional	0.00
Menos trasladado a la cuenta 11-701-002023-4	0.00
Más intereses devengados al 28/02/2018	131.29
SALDO ACTUAL	USD 87,505.83

Resolución: La Corporación Municipal da por recibido el informe de ingresos y egresos del mes de febrero del 2018 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración.

Letra c) Folio 347

Se recibió del Tesorero Municipal el Informe de los ingresos y egresos del mes de febrero del 2018, producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta No. 22-701-000725-8 en Dolares	
Banco de Occidente S. A.	
Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/AEICID/Proyecto agua Potable	
Saldo del Mes anterior	USD 4,298,266.18
Menos retiros para pagos de contratos del proyecto	329,666.57
Menos retiros por trasladados de la Cuenta 11-701-001860-4	0.00
Más intereses devengados al 28/02/2018	8,552.56
SALDO ACTUAL	USD 3,977,152.17

Resolución: La Corporación Municipal da por recibido el Informe de los ingresos y egresos del mes de febrero, 2018, producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua.

Letra d) Folio 347

Del jefe de la Unidad de Auditoría Interna se recibió informe de las actividades realizadas durante el mes de febrero del año 2018, en cumplimiento al Art. 54 de la Ley de Municipalidades.

Resolución: La Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por el Sr. Auditor.

Letra e) Folio 348

Se recibió ayuda memoria de la reunión realizada por el Comité Vial y directores de los centros educativos, públicos y privados a fin de generar alternativas necesarias en materia de vialidad para mantener la seguridad, patrimonio y los derechos de los ciudadanos, mediante una planificación que permita una circulación vial fluida en la ciudad.

Resolución:

La Corporación Municipal la da por recibida.

Letra f) Folio 349

El Jefe de Catastro Municipal envió informe sobre la solicitud presentada por el Sr. Danilo Cruz Velásquez, Identidad No. 0306-1969-00359 en relación para que se le otorgue la titularidad de un inmueble en la Colona Fuerzas Armadas, el cual aduce ha sido invadido por terceros.

De conformidad al trabajo realizado por Catastro y la Comisión de Tierras el inmueble fue adquirido por el Sr. Danilo Velásquez con documento privado de compra autenticada en el 2007 por compra realizada a los señores Elmer Molina y Blanca Etelvina Cruz.- Estos últimos los habían comprado al Sr. Leodán Oswaldo Hernández Benítez mediante documento de compra venta autenticado en el año 2004.

Al revisar la cartografía se constató que el inmueble no está referenciado en la cartografía municipal, aunque si se verificó existe en físico en el sitio que forma parte de una zona de la Colonia Fuerzas Armadas que no está catastrada. Además también existe este inmueble en el plano de Catastro 10000, del PATH y actualmente Dirección de Catastro y Geografía adscrita al Instituto de la Propiedad.

Dentro del inmueble se encuentra un cuarto de bloque de concreto que fue construido por terceras personas, por lo que el Sr. Danilo Cruz Velásquez solicita se le autorice Certificación de Dominio Pleno de este inmueble, por lo que la Corporación deberá esperar que se culmine el proceso de aprobación del Reglamento para Titular en Sitios Municipal Privado y se proceda a realizar ante el Instituto de la Propiedad y Catastro Nacional la solicitud de vincular el área de 150 manzanas que las Fuerzas Armadas donó a la Municipalidad de Comayagua, área dentro de la cual están comprendidas barrios y colonias del Sector Norte de la ciudad vinculados al Sitio Mata de Caña.

Resolución:

La Corporación Municipal con la finalidad de agotar la vía conciliatoria, acuerda que se convoque de parte del departamento de Catastro, a los señores antes mencionados para que comparezcan a sesión de Corporación haciéndose acompañar de la documentación que les acredita como propietarios del inmueble.

Letra g) Folio 350

La Regidora Jazmín Guifarro informó sobre los avances de la comisión de turismo en los que se han realizado gestiones con los dueños de aserraderos para obtener el aserrín teniendo previsto, la elaboración de 42 alfombras. Además informó que se realizará reunión con el Alcalde, Cuerpo de Bomberos, Policía y la Cruz Roja y demás instituciones afines para coordinar acciones a realizar durante la Semana Santa.

Finalmente solicitó la elaboración de un comunicado para motivar a los vecinos para que limpien sus viviendas y poder brindar una mejor imagen a los visitantes.

El Sr. Alcalde Municipal manifestó que girará instrucciones al Juez Municipal para que elabore un comunicado en este sentido. Además informó sobre los avances en la elaboración de los banner para identificación de la zona procesional, de trifolios con mapa turístico de la ciudad, trifolios de museos y demás información que será distribuida a los visitantes.

El Regidor Carlos Maldonado consultó sobre que se hace para promover el turismo a nivel internacional y solicita un documento que ilustre sobre el congreso de turismo religioso a realizarse sobre el proyecto pueblos con encanto.

El Regidor Luis Fuentes se comprometió a presentar Plan de desarrollo turístico de Comayagua y a ampliar en cuanto a información histórica. También agregó que el auge de la ciudad también se debe al nombre que el Alcalde Municipal ha proyectado de ella y segundo por los mismos visitantes que vienen a la ciudad.

El Comisionado Municipal manifestó que hay algunos inconvenientes de coordinación y comunicación de la CANATURH con la encargada de la oficina de Turismo de la Alcaldía Municipal, por lo que el Sr. Alcalde se comprometió a buscar alternativas para contribuir al mejoramiento de los niveles de coordinación y comunicación entre ambas.

PUNTO No. 9) VARIOS

Letra a) Folio 351

El Regidor Portorio Boquín manifestó que se necesita un semáforo en la esquina de la boca del diablo y se le manifestó que se está considerando en el estudio de vialidad de la ciudad. Además mencionó el problema que presenta la zona próxima a la grada de Juvarmol; a este respecto el Sr. Alcalde le manifestó que esta semana se va intervenir con trabajos en el área.

Letra b) 351

El Regidor Portorio Boquín se refirió al salario de los miembros de la Corporación y preguntó cómo se asignan éstos a los Regidores y, en base a que son regulados; En este sentido el Sr. Alcalde solicitó a la Secretaría dar lectura al Reglamento Interno de la Corporación Municipal de Comayagua, en la Sección Tercera: De los Sueldos y Dietas, Artículos 12, 13 y 14, punto sobre el cual se deliberó ampliamente lo que permitió aclarar la inquietud presentada por el Regidor, manifestando posteriormente estar de acuerdo con el mismo.

PUNTO No. 10) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS 352

PUNTO No.11) CIERRE DE SESION.- La sesión finalizó a las 2:30 de la tarde, firmando para constancia.

***** ES CONFORME CON SU ORIGINAL*****
ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA



LIC. MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
Cc: Arch.